

# CONDICIONES PARTICULARES

Código de  
Seguridad:



Póliza Nro.: <b>0401046731</b>		Sección/Sub-sección: <b>0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)</b>			
Documento: <b>2.522.418-2</b>		Asegurado o Tomador: <b>SILVERA GALLINAR, FULGENCIO RAMON</b>			
Domicilio: <b>CALLE PRINCIPAL A 20 DE JUNIO</b>			Localidad: <b>BORJA - PARAGUAY</b>		
Fecha de Emisión: <b>27/08/2025</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>11/08/2025</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>18/05/2026</b>	Plazo en días: <b>280</b>	Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>90.000.000</b>	

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>531.818</b>
I.V.A. s/Prima	<b>53.182</b>
Premio	<b>585.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
Costo del Finac	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>585.000</b>

Las Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.  
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		<b>585.000</b>
Cuota	Fecha	Monto Gs.
<b>0</b>	<b>02/09/2025</b>	<b>585.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>585.000</b>

Emitido en ASUNCION, 27 de agosto de 2025  
**ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.**

ROSSANA ZARATE  
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO  
Gerente General

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0064	Según Nota:	324/2025	Fec.	11/06/1998
<b>Agente:</b>	CABRERA MAYEREGGER, JOSE FELICIANO - I			
<b>Dir.:</b>	LAZARO DE RIVERA E/ COMANDANTE N° 2260			
<b>Matrícula:</b>	2260	<b>Tel:</b>	0994349562	

ASEGURADORA

**Tajy**

Viví seguro, viví mejor.

Póliza Nro: 0401046731

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado o Tomador: SILVERA GALLINAR, FULGENCIO RAMON

Código de  
Seguridad:



6211067639

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Incap. Perm.	Asist. Médica	Prima
1	BRITOS BOGADO, ROSALINO	25.000.000	25.000.000	5.000.000	177.273
2	ARRUA CACERES, FREDDY ANDRES	25.000.000	25.000.000	5.000.000	177.273
3	GONZALEZ FRUTOS, EUGENIO	25.000.000	25.000.000	5.000.000	177.272

### DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	FUNCIONARIO/A	7.360.523	04-09-1998	BENEFICIARIOS LEGALES.-		
2	FUNCIONARIO/A	6.936.680	09-05-2004	BENEFICIARIOS LEGALES.-		
3	EMPLEADO	5.850.385	30-03-1989	BENEFICIARIOS LEGALES.-		

Queda entendido y convenido contrariamente a lo establecido en RIESGOS NO ASEGURADOS - CLÁUSULA 2 punto g), que Esta Compañía reconocerá Los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares, de la navegación aérea realizada en líneas no sujetas a itinerario fijo. Las demás condiciones generales y particulares se mantienen en las mismas condiciones.

CONTRATO N°17/2025. CONSTRUCCION Y/O REFACCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL " DON FLORENCIO ACEVEDO". ID N° 470159

SECCIÓN: ACCIDENTES PERSONALES.

Riesgo Cubierto:

La compañía se compromete al pago de una indemnización, en caso del fallecimiento del Asegurado o si quedare incapacitado en forma total y permanente, a causa de accidente.

Coberturas:

- Muerte a consecuencia de accidente.
- Incapacidad total y permanente a consecuencia de accidente.
- Gastos Médicos por accidente.

ASEGURADORA

**Tajy**

Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0401046731  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2  
Asegurado o Tomador: SILVERA GALLINAR, FULGENCIO RAMON

Código de  
Seguridad:



6211067639

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Ámbito de cobertura: Dentro y fuera del Paraguay, durante la realización de actividades laborales.

Definiciones:

- a) **Accidente:** Se entiende por accidente, todo hecho que cause una lesión corporal, que pueda ser determinada por médicos de una manera cierta, al asegurado independientemente de su voluntad por la acción repentina y violenta de un agente externo.
- b) **Invalidez del Asegurado:** El estado de incapacidad total y permanente que no le permita desarrollar por cuenta propia o en relación de dependencia cualquier actividad remunerada, quedando expresamente excluidos los casos que afecten al Asegurado parcial o temporalmente.
- c) **Gastos médicos:** La Compañía amplía la cobertura de la póliza para cubrir los gastos de honorarios médicos, internación, productos farmacéuticos, radiografías, tratamientos especiales, etc.

Exclusiones:

Quedan excluidos de este seguro:

- a) Las enfermedades de cualquier naturaleza, inclusive las originadas por la picadura de insectos.
- b) Las lesiones causadas por la acción de los rayos "X", del radio o de cualquier otro elemento radioactivo u originado en reacciones nucleares.
- c) La insolación, quemaduras por rayos solares, enfriamientos y demás efectos de las condiciones atmosféricas o ambientales; de psicopatías transitorias o permanentes o de operaciones quirúrgicas o tratamientos.
- d) Demás Exclusiones estarán en la Póliza.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE  
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO  
Gerente General

ASEGURADORA

Tajy

Viví seguro, viví mejor.